

TITULAR DE LA ENTIDAD DE LA FISCALIZACION SUPERIOR LOCAL

**PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y en respuesta al punto:

A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro

Manifiesto que en el periodo de evaluación y/o en el último proceso de transmisión no se encontraron bienes (muebles y/o inmuebles) pendientes de inventariar o en proceso de registro.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco a 07 de Febrero 2025

---

**Lic. Lorena Solorio Meza**

Director Administrativo del Sistema DIF Puerto Vallarta

c.c.p. Archivo.

